

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. No. 001 DE 2026
PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL**

La Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P., -EEDAS S.A. E.S.P.-, invita a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier forma asociativa prevista en el ordenamiento jurídico colombiano, interesadas en participar en la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS** para contratar los **SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL**, con el fin de que presenten sus propuestas debidamente soportadas, en la oficina de archivo y correspondencia de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 1 No. 1B – 58, Sector de Punta Hansa, frente al Club Náutico en la ciudad de San Andrés Isla, y/o a través de info@eedassa.com.co de conformidad con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación propuesta de términos de referencia preliminares de solicitud pública de ofertas y recibo de observaciones o aclaraciones a los mismos.	Febrero 16 al 18 de 2026	www.eedas.com.co
2	Respuesta observaciones a los términos de referencia preliminares de la solicitud pública de ofertas.	Febrero 20 de 2026 a las 5:30 p.m.	www.eedas.com.co
3	Apertura de la Convocatoria, Publicación de los términos de referencia definitivos en la Página Web de EEDAS S.A. E.S.P.	Febrero 23 de 2026 a las 10:00 a.m.	www.eedas.com.co
4	Cierre del Proceso – Presentación de las propuestas por parte de los interesados	Febrero 25 de 2026 hasta las 5:00 p.m.	Calle 1 No.1B - 58 Diagonal al Club Náutico, Sector de Punta Hansa en San Andrés Isla o a través del correo info@eedassa.com.co
5	Evaluación de las Propuestas	Febrero 26 al 04 de marzo de 2026 hasta las 6:00 p.m.	Calle 1 No.1B - 58 Diagonal al Club Náutico, Sector de Punta Hansa en San Andrés Isla o a través del correo info@eedassa.com.co
6	Publicación del Informe final de Evaluación	Marzo 05 de 2026 a las 5:30 p.m.	www.eedas.com.co
7	Recepción de Observaciones al Informe final de Evaluación	Marzo 09 de 2026 hasta las 2:30 p.m.	Calle 1 No.1B - 58 Diagonal al Club Náutico, Sector de Punta Hansa en San Andrés Isla y/o al email info@eedassa.com.co
8	Respuesta observaciones al informe final de evaluación	Marzo 12 de 2026 a las 5:30 p.m.	www.eedas.com.co

9	Designación por parte la Asamblea de Accionistas	Marzo 17 de 2026	Calle 1 No.1B - 58 Diagonal al Club Náutico, Sector de Punta Hansa en San Andrés Isla.
10	Suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la designación	Calle 1 No.1B - 58 Diagonal al Club Náutico, Sector de Punta Hansa en San Andrés Isla.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS

1. OBJETO: CONTRATAR UNA PERSONA JURIDICA QUE PRESTE SUS SERVICIOS COMO REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD EEDAS S.A. E.S.P. EN SAN ANDRES ISLA

La Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P., requiere seleccionar una persona jurídica con el fin de que ejerza la Revisoría Fiscal de la sociedad, para lo cual solicita que los interesados presenten sus propuestas con todos los soportes, de acuerdo con los requisitos exigidos en estos términos de referencia.

2. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las ofertas deberán ser entregadas en la oficina de Archivo y Correspondencia de EEDAS S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 No.1B - 58 Diagonal al Club Náutico, Sector de Punta Hansa, en San Andrés Isla, en sobre cerrado, en idioma castellano, en original, sin enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación. Además, debe acompañarse de todos los documentos, y anexos requeridos, numerada en forma consecutiva, con índice o tabla de contenido que permita su consulta ágil. En el sobre debe indicarse la convocatoria en la que se participa individualizándola como **“PROCESO REVISORÍA FISCAL No. 001 DE 2026”** e indicar el nombre del proponente. Así mismo podrán ser remitidas a través del correo electrónico info@eedassa.com.co

Sin importar la modalidad de presentación de la propuesta (Física o por correo electrónico), deberá estar debidamente foliada, y contar con índice o tabla de contenido que permita su consulta ágil, organizada, y que garantice el número de folios efectivamente entregados. **En caso contrario, la propuesta se tendrá por no recibida.**

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato a suscribir será de Prestación de Servicios Profesionales, por el término de dos años de plazo, , contados a partir del **1º de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2028**, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Junta Directiva y en los estatutos sociales de la entidad.

4. PRESUPUESTO OFICIAL, VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial destinado para la presente **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS** es el aprobado para la vigencia 2026. No obstante, lo anterior, el valor de los honorarios será el que fije la Asamblea General de Accionistas. Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas.

El valor mensual de los honorarios se estima en la suma de **\$10.169.288,00 m/cte.**, sin que este sea el valor final absoluto, toda vez que quien elige el revisor fiscal y le asigna sus honorarios es la Asamblea General de Accionistas de EEDAS S.A. E.S.P. órgano que está facultado para introducir cambios, y así declara conocerlo y aceptarlo el proponente con la presentación de su oferta.

5. REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

El objeto social del oferente persona jurídica debe contemplar el desarrollo de actividades relacionadas con la ciencia contable, o la prestación de servicios inherentes a esta disciplina, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Este es un requisito relativo a la capacidad de la persona jurídica del proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual será verificado por EEDAS S.A. E.S.P. a través de los documentos que acrediten su existencia y representación legal.

5.1. REQUISITOS GENERALES.

1.- La propuesta debe sujetarse y atender todos y cada uno de los puntos contenidos en los presentes términos de referencia.

2.- La propuesta debe presentarse en original y en idioma castellano.

3.- Los proponentes podrán presentar su propuesta mediante correo electrónico o entregarla en el sitio y dentro del plazo señalado para el efecto, acompañada de los siguientes documentos:

- 3.1. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente.
- 3.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente.
- 3.3. Constancia de inscripción y vigencia de la persona jurídica proponente ante la Junta Central de Contadores, y certificación de no tener sanciones en su contra.
- 3.4. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes.
- 3.5. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la complementen, reformen o modifiquen, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. Dicha certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal cuando exista esa obligación, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de la sociedad.

- 3.6. Fotocopia del RUT, con impresión no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- 3.7. Fotocopia de la Tarjeta OCCRE válida para laborar en San Andrés Isla de las personas naturales que formen parte del equipo de trabajo de ofertado por la persona jurídica proponente.

4.- El proponente deberá presentar la certificación en donde conste que el representante legal de la persona jurídica no se encuentra reportado en ninguno de los boletines de la Procuraduría General de la Nación, ni de la Contraloría General de la República, ni posee antecedentes penales o policivos, información que será verificada por EEDAS S.A. E.S.P. La persona jurídica deberá presentar el certificado de no estar reportando ante la Contraloría General de la República.

5.- La información suministrada por el proponente será de su absoluta responsabilidad y en caso de que se encuentren inconsistencias en dicha información, EEDAS S.A. E.S.P. no tendrá en cuenta la propuesta presentada.

6. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA:

Los aspirantes deben presentar su propuesta acreditando los siguientes requisitos:

a) PERFIL PROFESIONAL:

La persona jurídica proponente, además de los requisitos generales deberá acreditar que tiene *a su servicio profesionales en contaduría pública y estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establezcan las leyes que rigen la materia.*

Las personas naturales que presten sus servicios a la persona jurídica proponente deben acreditar título profesional en Contaduría Pública, conferido por una universidad legalmente reconocida (Art. 215 C. Co.).

b) EXPERIENCIA: La persona jurídica proponente y/o el equipo de trabajo ofertado deberá acreditar la siguiente experiencia:

1. Contar con experiencia certificada en el sector de servicios públicos y con los recursos y personal suficiente para dar cumplimiento a sus funciones, quienes estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establecen las leyes.
2. Demostrar experiencia como revisor fiscal en un numero plural de contratos en empresas con un nivel de activos igual o superior al \$ 27.525.010.115 con corte al 31 de diciembre de 2025 para lo cual deberá adjuntar a su propuesta un certificado en donde conste el valor de los activos de la(s) empresa(s) donde haya prestado sus servicios, debidamente suscrito por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal (en caso de que la empresa esté obligada a tenerlo) o por el contador público.
3. Indicar el nombre y los datos personales de quien actuará como principal y quien como suplente, respectivamente, quienes deberán ser contadores públicos titulados.

4. Acreditar experiencia en la aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el nuevo Marco Normativo Contable expedido por la Contaduría General de la Nación.
5. Acreditar experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), y ajustarse a lo establecido en dicha norma en todo en lo que resulte aplicable a la auditoría y/o revisoría fiscal.
6. Acreditar no estar incurso en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer las funciones (Ley 43 de 1990, arts. 50 y 51; art. 205 del Código de Comercio).
7. Carta de aceptación del cargo firmada por el Representante Legal del proponente, en caso de resultar elegido.
8. Hoja de Vida de la persona jurídica proponente y de las personas naturales que conformen el equipo de trabajo ofertado.
9. Certificaciones de contratos debidamente ejecutados y terminados que acrediten la experiencia profesional solicitada y/o en su defecto el RUP. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:
 - a) Nombre o razón social del contratante.
 - b) Nombre del contratista.
 - c) Objeto del contrato.
 - d) Valor del contrato.
 - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
 - f) Acreditar el cumplimiento a satisfacción del contrato.
 - g) Nombre y firma de quien expide la certificación, dirección y teléfono donde se pueda confirmar la información.

PARÁGRAFO: La experiencia solicitada podrá ser acreditada por la persona jurídica proponente.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESPECIALES VIGENTES PARA EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO:

La proponente persona jurídica deberá acreditar que las personas que destine para desarrollar la labor contratada cumplen con los requisitos en materia de control poblacional vigentes en el territorio del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como son: el Decreto 2762 de 1991 y la Ley 915 de 2004 (art. 67), entre otros.

Los proponentes con la presentación de su propuesta declaran conocer y aceptar las siguientes normas de control poblacional:

a) **DECRETO 2762 DE 1991**

“Artículo 5º. “Solo los residentes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina podrán ejercer los siguientes derechos: (...)

1º. Trabajar en forma permanente”.

Artículo 3º. “Los empleadores que dieran empleo a los no residentes sin el cumplimiento de los anteriores requisitos serán sancionados con multas sucesivas hasta de cien (100) salarios mínimos legales mensuales”.

b) **LEY 915 DE 2004:**

“Artículo 67. “CONTRATACIÓN. En las licitaciones de contratos cuyo objeto deba ser desarrollado en el territorio del departamento Archipiélago, las entidades licitantes propenderán por una participación real y efectiva de los raizales y residentes, valorando esta circunstancia. En igualdad de condiciones se preferirá a los raizales y residentes del departamento Archipiélago.”

8. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Las funciones y actividades del Revisor Fiscal son las que se encuentran establecidas en las normas legales pertinentes, en los estatutos de EEDAS S.A. E.S.P. y las que siendo compatibles con las anteriores le encomiende la Asamblea General de Accionistas.

El revisor fiscal no tendrá competencia para intervenir en las actividades administrativas de la sociedad, por tanto, solo podrá realizar las funciones administrativas inherentes a la organización de la misma revisoría.

9. REGULACIÓN JURIDICA:

Al proceso de contratación se aplicará lo previsto en el Manual de Contratación de la Empresa y en las materias no reguladas en el reglamento, se regirán por el régimen jurídico determinado en el Código Civil, Código de Comercio y demás normas aplicables, y no da lugar a licitación ni a concurso alguno. Se trata de una **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS** que será analizada por **EEDAS S.A. E.S.P.** con fundamento en su régimen interno de contratación y que por lo tanto no la obliga a celebrar el contrato ni a contratar con ningún proponente.

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Para la evaluación de la propuesta, se requiere que el proponente no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley. Al efecto, el interesado(a) debe manifestar bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de aquellas, juramento que se entenderá prestado con la firma de la carta de presentación de la oferta y, la empresa lo aceptará bajo el principio de la buena fe (Art. 83 C.N.), y manifestar que acepta que en el evento de corroborarse lo contrario, **EEDAS S.A. E.S.P.** pueda descalificarlo(a) del proceso de selección y/o contratación que adelante y/o a dar por terminado el contrato que eventualmente se le adjudique, sin reconocimiento alguno a título indemnizatorio.

11. TIPO DE CONTRATACIÓN:

El contrato a celebrarse será de prestación de servicios profesionales, el cual contendrá las estipulaciones que se acuerden entre las partes, conforme a las disposiciones reglamentarias y demás normas que le sean aplicables.

Así mismo, se entienden incorporadas al contrato, en lo pertinente, las disposiciones del Código de Comercio, el Manual de Contratación de EEDAS S.A. E.S.P., lo dispuesto en los Estatutos Sociales y demás normas complementarias sobre revisoría fiscal.

12. FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Las propuestas con todos los documentos que la soporten deberán ser entregadas a más tardar el día **25 Febrero de 2026 hasta las 5:00 p.m.** en la Calle 1B No.1-58 Diagonal al Club Náutico, Sector de Punta Hansa en San Andrés Isla. Las propuestas que lleguen después de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso de selección no serán recibidas. En ningún caso EEDAS S.A. E.S.P. responderá por la mora en la entrega de alguna de las propuestas, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes prever la debida antelación para radicar sus ofertas.

Las propuestas se recibirán en sobres cerrados. El día y hora señalados para el cierre de la invitación, se abrirán las propuestas y se levantará un acta con la relación sucinta de las ofertas y el valor de las mismas, que será firmada por el responsable del proceso de contratación o sus delegados.

13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE EEDAS S.A. E.S.P.

Cuando los **PROPONENTES** no cumplieren con los requisitos para participar en este proceso o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren ningún derecho, ni **EEDAS S.A. E.S.P.** asume ninguna responsabilidad para con ellos, ni asume ningún costo en que incurran por la preparación y presentación de la misma. **EEDAS S.A. E.S.P.** se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los proponentes.

14. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

- 14.1. Las propuestas serán evaluadas en los aspectos jurídicos, financieros y económicos.
- 14.2. El informe jurídico no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar EEDAS S.A. E.S.P., para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos de la presente invitación pública de ofertas, el cual determinará si la propuesta está habilitada para su calificación.
- 14.3. EEDAS S.A. E.S.P. realizará una evaluación de las propuestas conforme a lo descrito en los presentes términos de referencia, calificando las propuestas sobre una base de 100 puntos distribuidos de la siguiente manera:

15. EXPERIENCIA Y EQUIPO DE TRABAJO 100 PUNTOS

De acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia, específicamente en el numeral 35 se calificarán las propuestas en lo correspondiente a experiencia, de acuerdo con el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA		
Tipo de contrato	Descripción	Puntaje Máximo
Experiencia General 30 Puntos	Acreditar en los últimos cinco (5) años experiencia certificada en el sector de servicios públicos en revisoría fiscal.	15
	Demostrar experiencia como revisor fiscal en un numero plural de contratos en empresas con un nivel de activos igual o superior al \$ 27.525.010.115 con corte al 31 de diciembre de 2025 para lo cual deberá adjuntar a su propuesta un certificado en donde conste el valor de los activos de la(s) empresa(s) donde haya prestado sus servicios, debidamente suscrito por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal (en caso de que la empresa esté obligada a tenerlo) o por el contador público.	15
Experiencia Especifica 20 Puntos	Acreditar experiencia en la aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el nuevo Marco Normativo Contable expedido por la Contaduría General de la Nación. Acreditar experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), y ajustarse a lo establecido en dicha norma en todo en lo que resulte aplicable a la auditoría y/o revisoría fiscal.	20
EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO		
Revisor Fiscal Principal	El/ La profesional contaduría pública titulado (a) que se postule para tales efectos deberá acreditar su gestión como revisor fiscal principal en empresas de servicios públicos al menos durante los últimos cinco (5) años.	30
Revisor Fiscal Suplente	El/ La profesional contaduría pública que se postule para tales efectos deberá acreditar su gestión como revisor fiscal suplente de entidades de servicios públicos al menos durante tres (3) años.	

Equipo de trabajo	El proponente deberá acreditar personal profesional con experiencia mínima de dos (2) años en Revisoría Fiscal, con los siguientes perfiles y profesiones: Grupo de Trabajo del Revisor Fiscal: • Auditor Senior – Contador Público • Auditor Junior – Contador Público • Asesor Jurídico – Abogado	20
TOTAL		100

Nota 1: El oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos de su equipo técnico:

- Hoja de vida
- carta de compromiso.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Copia del diploma o acta de grado de estudios profesionales
- Copia legible de la matricula o tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia de la matricula profesional.
- Certificaciones de experiencia

Nota 2: EEDAS S.A. E.S.P. se reserva el derecho de validar la información suministrada por el oferente.

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- 1) El proponente no cumpla con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia para participar en el presente proceso de selección.
- 2) La propuesta se presente en lugar distinto al señalado.
- 3) En la propuesta se oferte un plazo de ejecución mayor al previsto para el contrato.
- 4.) El proponente no presente las aclaraciones o documentos adicionales dentro de los plazos que le señale.
- 5) El proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- 6) Se compruebe que el proponente ha tratado de inferir, influir o informarse indebidamente sobre el análisis de las Propuestas.
- 7) El proponente NO presente o NO suscriba alguno de los documentos necesarios para la comparación y calificación de las propuestas y de manera particular los solicitados en los acápites correspondientes en los Términos de Referencia.
- 8) El proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.
- 9) El proponente figure dentro del listado de responsables fiscales del Estado, o se encuentre incurso en proceso fiscal que le impida contratar con la administración pública.
- 10) Se verifique que existe irregularidad en alguno de los documentos presentados y/o en sus estados financieros.

17. FACTORES DE DESEMPATE:

En el evento de presentarse dos (2) o más ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos por EEDAS S.A. y que tengan el mismo puntaje total se escogerá la propuesta que cuente con mayor experiencia específica en empresas de servicios públicos como revisora fiscal y que su experiencia sea el mejor para los intereses de la entidad, a criterio de la Asamblea General de Accionistas.

En constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiséis 2026.

RANDY BENT HOOKER

Gerente General -EEDAS S.A. E.S.P.

NOTA: Ver anexos a continuación

18. ANEXOS:

Las propuestas deberán ser presentadas con los documentos, soportes y anexos especificados en los presentes términos y cuando así se indique se deberán utilizar los formatos únicos que se presentan como anexos, a continuación:

Anexo 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad, Fecha DD/MM/AA

Doctor
RANDY ALLEN BENT HOOKER
Gerente General EEAS S.A. E.S.P.
Calle 1 #1B – 58 North End
San Andrés Isla

Referencia: Solicitud Pública de Ofertas N° 00X de 202X

Objeto: XX

Cordial Saludo,

Yo, _____, identificado con la C.C _____ de _____ actuando como Representante Legal de _____, (o en nombre propio) de acuerdo con lo establecido en los Términos de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS - SGR N° 00X de 202X**, cuyo objeto es XX, presento oferta debidamente numerada, contenidas en _____ folios útiles, de acuerdo con las condiciones y alcance descritos en los términos de referencia:

Valor en pesos (COP\$)	Tiempo de ejecución en meses

Nota: La oferta presentada tiene una validez de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre.

Se anexa al presente oficio la oferta descriptiva en dos (2) copias foliadas con la siguiente información:

1. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
3. Certificado de existencia y representación legal.
4. Fotocopia del RUT.
5. Autorización respectiva para comprometer contractualmente por el valor de la propuesta. (En caso de que proceda).
6. Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
7. Certificados de experiencia de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia de la presente SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 2.

MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, Fecha DD/MM/AA

Señores
EEDAS S.A. E.S.P.
San Andrés Isla

Yo, _____, identificado con la C.C. _____ de _____
actuando como Representante Legal de _____, (o en nombre propio)
mediante el presente escrito y bajo la gravedad del juramento declaro que:

1. No me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en las normas que regulan la materia
2. No me encuentro incurso(a) en conflicto de interés
3. No he (hemos) sido ni estoy (estamos) investigada(os) por hechos relacionados con corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional o dentro de procesos de extinción de dominio o conexos o en investigaciones judiciales, y administrativas.
4. No he sido (hemos) condenada(dos) o sancionada(dos) mediante decisión judicial o administrativa que se encuentre en firme o ejecutoriada por hechos relacionados con corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional o dentro de procesos de extinción de dominio o conexos.
5. No he (hemos) celebrado Contrato (s) con la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que se hayan terminado anticipadamente por incumplimiento.
6. No aparezco (aparecemos) en los registros del sistema de administración de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT).
7. No tengo (tenemos) relación con sociedades en procesos de extinción de dominio, en calidad de administradores, representantes legales, liquidadores, miembro de junta directiva, socios o accionistas, apoderados o revisores fiscales de éstas.
8. Toda la información aportada y contenida en la propuesta que presento (presentamos) es veraz y puede ser verificada por EEDAS S.A. E.S.P.
9. Expreso (Expresamos) de manera voluntaria, libre y espontánea mi (nuestra) autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. (Ley de tratamiento de datos).
10. Así mismo como Representante Legal de la persona jurídica proponente, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la propuesta, cuento con las autorizaciones de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta y sus anexos, en cumplimiento a los deberes y

obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012. Frente a cualquier incumplimiento de los deberes y derechos contenidos en la norma en cita, responderé de manera directa y exclusiva.

11. Conozco (conocemos) y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, especialmente las previstas en el Manual de Contratación de EEDAS S.A. E.S.P.

12. Autorizo (autorizamos) las consultas de ley

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ expedida en _____

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nota: Estas prohibiciones, manifestaciones de inhabilidades e incompatibilidades se extienden y aplican a los representantes legales, miembros de Junta Directiva, accionistas o socios. **Igualmente aplica para las personas naturales que conformen el equipo de trabajo de la persona jurídica proponente.**

Anexo 3.

DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL OFERENTE O PROPONENTE

San Andrés Isla, Colombia

Señores
EEDAS S.A. E.S.P.
San Andrés Isla

Cuando sea persona jurídica, diligenciar este campo

Nombre de la compañía: _____
NIT No. _____
Nombre del representante legal _____
Tipo de documento de identidad _____
Documento de identidad _____

Cuando sea persona natural, diligenciar este campo

Nombre de la persona: _____
Tipo de documento de identidad _____
Documento de identidad _____

Por medio del presente escrito declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. La compañía que represento ni el suscrito nos encontramos incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades que puedan implicar, derivar y/o interpretar que guardan relación con las prácticas de fraude, soborno y/o corrupción. Esto demuestra que en todo momento se da cabal cumplimiento a los lineamientos normativos aplicables y cualquier desviación sobre estos les será reportados además de proporcionar cualquier información que su compañía considere pertinente.
2. No existen situaciones y/o escenarios que podrían derivar en un conflicto de interés para la celebración de las relaciones comercial con nuestra compañía. Si se llegase a generar alguna situación que derive y/o interprete en un conflicto de interés, procederemos a reportar esta de manera inmediata.
3. No existe contra el suscrito, ni contra la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni contra sus representantes incluyendo suplentes y miembros de la Alta Dirección, investigaciones o procesos penales por delitos relacionados con actividades de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM). Así mismo, confirmo que no hemos sido investigados por actividades afines a las previamente mencionadas incluyendo fraude, soborno y corrupción. Como adicionalmente, confirmamos que no nos encontramos en procesos de extinción de dominio o conexos o en investigaciones judiciales y/o administrativas.
4. Contra el suscrito, ni contra la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni contra sus representantes incluyendo suplentes y miembros de la Alta Dirección no existe ni ha existido condena o

sanciones mediante decisión judicial o administrativa que se encuentre en firme o ejecutoriada por hechos relacionados con Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Soborno, Fraude o dentro de procesos de extinción de dominio o conexos.

5. Que no he (hemos) celebrado Contrato (s) con la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que se hayan terminado anticipadamente por incumplimiento.
6. El suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni sus representantes y miembros de la Alta Dirección, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para nuestro país en actividades de LA/FT/FPADM. Así mismo, confirmo que autorizo a la compañía para realizar las consultas que considere necesarias ante alguna señal de alerta de LA/FT/FPADM; incluso después de haber finalizado la relación comercial y contractual.
7. En caso de que inicie cualquier investigación o proceso penal por delitos relacionados con actividades de LA/FT/FPADM contra el suscrito o la sociedad que represento, sus accionistas, asociados o socios, representantes incluyendo suplentes y/o algún miembro de la Alta Dirección, comunicaré inmediatamente a la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. y de no hacerlo asumo todas las consecuencias jurídicas e incluso penales que puedan derivarse de mi omisión.
8. El suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni sus representantes incluyendo suplentes y miembros de la Alta Dirección no tenemos relación con sociedades en procesos de extinción de dominio, en calidad de administradores, representantes legales, liquidadores, miembro de junta directiva, socios o accionistas, apoderados o revisores fiscales de éstas.
9. Toda la información aportada y contenida en la propuesta que presento (presentamos) es veraz y puede ser verificada por la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P.
10. Los recursos de la persona jurídica que represento y/o los míos proceden del desarrollo normal del objeto social, y no provienen de ninguna actividad ilícita y/o ilegal de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
11. El suscrito ni la persona jurídica que represento no hemos efectuado operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas y/o ilegales de las contempladas en el Código Penal Colombiano, ni realizado transacciones a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con dichas actividades.
12. Los recursos que se emplean para la ejecución y/o desarrollo del acuerdo comercial con la compañía son de origen legal y no guardan relación con actividades ilegales y/o ilícitas.
13. No contrataré, ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas y/o ilegales de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
14. La persona jurídica que represento y el suscrito cumplimos con las normas (políticas, procedimientos y mecanismos) de prevención y control al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), toda vez, que le resulten aplicables.

15. Conozco, declaro y acepto que Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la entidad que represento, así como del origen de los fondos y/o activos, confirmando mi total compromiso de brindar la información necesaria. Adicionalmente confirmo que acepto que Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. de por finalizada la relación comercial en caso de considerar que la información es insuficiente o no satisfactoria.
16. Declaro que he leído el código de conducta que me aplica y confirmo que cumpliré a cabalidad lo establecido en este. Así mismo, confirmo que en caso de que detecte que existe alguna situación que pueda derivar y/o implicar el incumplimiento de este código procederé a notificarlo de manera inmediata.
17. Conozco (conocemos) y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, especialmente todas las estipulaciones consignadas en el Manual de Contratación de la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P.
18. Con la firma del presente documento, declaro que autorizo el tratamiento de los datos personales incluidos en la información que he suministrado para los fines indicados en la Política de Protección de Datos Personales de su compañía, la cual se encuentra disponible en la página web mediante el aviso de privacidad y/o documentos complementarios, los cuales están definidos en concordancia con los términos de la ley 1581 de 2012 y del decreto 1074 de 2015. Autorizo el tratamiento de los datos contenidos en este documento para lograr una eficiente comunicación y provisión de los bienes y/o servicios de cada parte; dar cumplimiento a obligaciones contraídas; evaluar la calidad de los bienes y/o servicios, y; realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, verificación de condiciones contractuales incluyendo cumplimientos, entre otros.
19. EEDAS S.A. E.S.P. cuenta con un colaborador como Oficial de Cumplimiento en la Prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas – LA/FT/FPADM, quien se encarga de verificar el cumplimiento de las normas y de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo en la compañía.

Nombre: _____
Documento de identidad: _____
Correo electrónico: _____

En caso de ser tercerizado, favor diligenciar la siguiente información:

Nombre de la compañía en la que labora: _____
NIT No.: _____
Correo electrónico: _____

20. Con mi firma en el presente documento, autorizo a la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. a comunicar a las autoridades nacionales e incluso internacionales, de ser el caso, de cualquier situación relacionada con situaciones de LA/FT/FPADM; fraude, soborno y corrupción exonerándola de cualquier responsabilidad en relación con el principio de confidencialidad incluyendo la aceptación de lo dispuesto en las mencionadas cláusulas.

Atentamente,

Firma: _____

Fecha: _____

Nota: Estas prohibiciones se extienden y aplican a los representantes legales, miembros de Junta Directiva, accionistas o socios. Igualmente aplica para las personas naturales que conformen el equipo de trabajo del proponente.

Proyectó: Kirstein Christopher
Aprobó: Paola Pérez